



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la celebración, el próximo 20 de noviembre, del Día de la Soberanía Nacional, fecha en la que se conmemora el 180º aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado, símbolo de la autonomía de nuestra patria frente a la injerencia de potencias extranjeras.

Gisela Marziotta

Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 20 de noviembre se conmemora en nuestro país el “Día de la Soberanía Nacional”, en recuerdo de la Batalla de la Vuelta de Obligado, ocurrida en 1845, cuando las fuerzas nacionales, al mando de Juan Manuel de Rosas y del General Lucio Norberto Mansilla, enfrentaron la invasión anglo-francesa que pretendía vulnerar la soberanía del Río Paraná y los intereses de la Confederación Argentina.

Soldados argentinos movilizados por un profundo amor por su tierra, y su patria, enfrentaron a la operación naval de Reino Unido y Francia, protagonizando una hazaña histórica que permitió asegurar la defensa de nuestra soberanía nacional.

La fecha comenzó a celebrarse en 1974 por iniciativa del gobierno de Maria Estela Martinez de Perón mediante la Ley 20.770¹, aunque fue suprimida por decreto durante el gobierno militar. Posteriormente, el 3 de noviembre del año 2010, en el marco del Bicentenario de Argentina, fue restablecida como feriado nacional mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia² por la expresidenta Cristina Fernandez de Kirchner.

Esta efeméride representa uno de los hitos más significativos en la defensa del pueblo argentino frente a potencias extranjeras.

En el actual contexto nacional e internacional, reafirmar los valores de soberanía resulta fundamental para fortalecer la identidad, la unidad y la justicia social del pueblo argentino.

Reconocer y conmemorar esta fecha contribuye a mantener viva la memoria histórica, el respeto por quienes defendieron la patria y el compromiso de que la soberanía sea un principio rector de las políticas públicas y de la vida democrática.

La soberanía no es solo un hecho histórico sino una construcción cotidiana, recordar la Batalla de la Vuelta de Obligado es también recordar que, incluso en la adversidad, la unión y el coraje puede ser más fuerte que cualquier imposición que condicione al pueblo argentino.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Gisela Marziotta

Diputada Nacional

¹ <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174390/norma.htm>

² <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1584-2010-174389/actualizacion>